

Embargan empresa deudora del impuesto predial en CSL

Posted on 15 de julio de 2022 by Diario Humano



Nadie debe estar por encima de la ley, es el mensaje del gobierno cabeño.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)- En apego a la normativa y ordenamiento jurídico que la ley faculta, el [XIV Ayuntamiento de Los Cabos](#) a través de la Dirección General de Egresos y el departamento de Ejecución Fiscal, inició este viernes 15 de julio un procedimiento administrativo de ejecución contra una empresa ubicada en Cabo San Lucas.

Este procedimiento fue aplicado en razón de un adeudo de impuesto predial, una vez que concluyó el desarrollo de requerimientos, exposición de fundamentos legales y tiempo preventivo para el pago voluntario de esta obligación fiscal, ello conforme a derecho.

Dado lo anterior, se procedió al embargo de un predio como valor de bienes suficientes que garanticen sea cubierto el monto financiero del adeudo, esto considerando los procedimientos que se puedan iniciar a través de otras instancias -ajenas al Gobierno Municipal-, y sean promovidas por el particular.

De esta manera, el Gobierno con sentido humano que preside Oscar Leggs Castro instaura un precedente en cuanto a una actuación conforme a derecho contra contribuyentes morosos, pero sobre todo ratifica el pleno ejercicio de que nadie debe estar por encima de la ley.